

**INFORME UAI-UNGS N° 07/2025**

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA  
SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CORTE DE GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE  
PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO (UNGS)**

## **1. OBJETO DE LA TAREA**

Supervisar las tareas de cierre y efectuar los procedimientos de auditoría relacionados con el corte de gestión en la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario (SPyDU), con motivo de la renuncia al cargo del Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la Universidad Nacional de General Sarmiento presentada por el Lic. Adolfo Clares, con vigencia a partir del día 14 de Julio del presente año.

Esta actividad no corresponde a un Proyecto de Auditoría planificado en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría oportunamente aprobado para el año 2025 (Res. (R) N° 30570/24).

## **2. SÍNTESIS Y CONCLUSIÓN**

La labor de Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación (SGN) y el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011), efectuando las actividades de cierre y corte de registros en la SPyDU de la Universidad -con motivo de la renuncia presentada por el Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario con vigencia a partir del día 14.07.2025-, en el marco general de las actividades de cierre de gestión por cambio de autoridades, no existiendo hechos que limitaran su alcance.

En razón de la organización centralizada que ha definido la UNGS para su Sistema de Gestión (Res. (CS) N° 269/00 y N° 6923/18), las tareas desarrolladas abarcaron la información responsabilidad de esa Secretaría con el siguiente alcance:

- Intervención de la UAI en el diseño del plan de trabajo y en el desarrollo de las actividades de corte de documentación y registros al 13.07.2025.
- Verificación de la rendición y cierre de Adelantos Financieros, Cajas Chicas y Viáticos – de corresponder- responsabilidad del Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario saliente.
- Verificación, de corresponder, de la baja en el registro de firmas de las Instituciones Bancarias y Organismos Nacionales del Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario saliente.
- Verificación de los Sellos en poder del Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario saliente y de su entrega a la Secretaría Legal y Técnica para su destrucción.
- Tareas de control posterior efectuadas sobre la información resultante del cierre realizado.

- Identificación de las Observaciones de Informes de Auditoría pendientes de regularización y último “Estado” informado -responsabilidad del Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario saliente - al 13/07/2025.

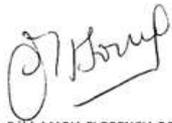
En las revisiones efectuadas durante las tareas de cierre de gestión en la SPyDU no se identificaron hallazgos que dieran origen a nuevas Observaciones correspondiendo tener en cuenta las Observaciones de Auditoría efectuadas en Informes anteriores aún no regularizadas a la fecha del presente Informe (Ver ANEXO I).

Sobre la base de las tareas efectuadas con el alcance descripto, la información relevada durante los Procedimientos de Auditoría aplicados al corte de gestión en la SPyDU, con motivo de la renuncia presentada por el Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario, permite que esta Unidad de Auditoría concluya que:

- Fueron dictados y puestos en conocimiento los actos administrativos con los que se deja sin efecto la designación del Lic. Adolfo Clares en carácter de Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la Universidad en razón de la renuncia presentada al cargo y la designación en su reemplazo del Lic. Fernando M. Castellá a partir del 14/07/2025.
- La información relevada durante el corte de Registros y los controles posteriores se corresponde con la obrante en los Registros de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario y en el Sistema presupuestario-contable en uso en la Institución.

Por lo expuesto, las tareas realizadas por esta Unidad de Auditoría, el corte de gestión en la SPyDU ha sido satisfactorio, correspondiendo consignar que quedan Observaciones de Auditoría realizadas con anterioridad -cuyo detalle obra en el ANEXO I-, que a la fecha de corte permanecían sin regularizar correspondiendo impulsar las acciones que permitan su regularización.

**LOS POLVORINES**, Agosto 14 de 2025.



Cont. Públ. MARIA FLORENCIA BONTA  
Auditor – Unidad de Auditoría Interna  
Universidad Nacional de Gral. Sarmiento

Se adj.:  
Inf. Analítico UAI-UNGS N° 07/2025 (4 Fs.)  
Anexo I (1 Fs.)